



Somos APROVOZ
Asociación de Profesionales de la Voz de Costa Rica

Brochure Informativo

En este documento te contamos quiénes somos y por qué creemos que deberías afiliarte. Incluimos nuestros objetivos, requisitos, membresía y otra información importante sobre nuestra asociación.

APROVOZ
aprovozcr@gmail.com

¡TENEMOS UNA INVITACIÓN PARA VOS!

Hola colega, saludos cordiales. Si tu voz es tu herramienta de trabajo, tenemos una invitación para vos.

Somos profesionales de la voz y trabajamos en diversos campos: campañas publicitarias, documentales, audiolibros, doblaje, radioemisoras, narraciones deportivas, etc.

Con el tiempo nos hemos convertido en un gremio que crece y se especializa cada día más. Ofrecemos servicios de alta calidad que se venden más allá de nuestras fronteras y contamos con profesionales que han recibido reconocimientos internacionales de gran prestigio, gracias a la calidad de su trabajo.

Pese a ello, carecíamos de una organización formal y de la representación que eso supondría. Necesitábamos una organización robusta, ordenada y legalmente constituida; acorde con las necesidades de nuestro gremio y del grado de profesionalismo que nos caracteriza.

Esta idea no era nueva, ha sido perenne, pues en el pasado hubo otros genuinos esfuerzos por lograrlo sin el éxito esperado. Hoy, luego de meses de trabajo y esfuerzo, hemos llevado a buen puerto esta iniciativa, con fuerzas renovadas y entendiendo lo que somos: una industria que genera empleo, aporta a la actividad económica, tributaria y productiva del país; entendiendo nuestra necesidad de concretar una organización capaz de proyectarse nacional e internacionalmente.

¡Trabajamos para lograrlo!

La mayoría de los países de Iberoamérica¹, tienen una entidad que agremia a sus **profesionales de la voz**. En el caso de América Latina, nos contábamos entre los 2 o 3 países que aún no tenían asociaciones debidamente inscritas... y con mucho optimismo y la ayuda de ustedes, cambiamos esto.

Por eso, un grupo de colegas, locutoras y locutores, nos unimos el 07 de agosto de 2021 para constituir **APROVOZ: la Asociación de Profesionales de la Voz, de Costa Rica**. Y desde el 01 de febrero del 2022 estamos debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones, con la cédula jurídica número **3-002-844451**.

¹ Región integrada por las naciones de América y Europa que hablan español y portugués. Incluye, entonces a España y Portugal; y en el ámbito político, actualmente incorpora también a Andorra.

¿Por qué consideramos que es fundamental la creación de APROVOZ?

1. Porque **queremos** que nos tomen en serio como sector productivo.
2. Porque **debemos** tener una asociación legalmente constituida para visibilizarnos como gremio.
3. Porque **necesitamos alianzas estratégicas**, con entes gubernamentales y otras organizaciones afines, locales e internacionales.

Nuestra Misión:

Representar los intereses del gremio de profesionales de la voz y fortalecer sus condiciones laborales.

Nuestra Visión:

- Ser un órgano consolidado que proyecte a los profesionales de la voz dentro y fuera de Costa Rica.
- Crear alianzas estratégicas para mejorar las condiciones laborales y formativas de los profesionales de la voz.
- Promover los principios éticos de una sana competencia de acuerdo al manual interno de la asociación.

Fines y objetivos de APROVOZ:

Impulsaremos el desarrollo profesional y académico de las personas que forman parte de nuestro gremio y vamos a facilitar un entorno con mayores oportunidades para nuestro sector. Por eso, nos planteamos los siguientes fines y objetivos.

1. Unir a los trabajadores de la locución, la industria audiovisual y otros talentos de la voz, para fomentar el enaltecimiento de la profesión.
2. Generar un **MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS** y un **CÓDIGO DE ÉTICA** que sirvan como guía para que las personas profesionales de la voz ejerzan esta profesión en un marco de respeto y de sana competencia.
3. Promover el ejercicio de las buenas prácticas, la ética profesional entre sus personas asociadas.

4. Ofrecer apoyo logístico, jurídico y administrativo al gremio de la locución, producción audiovisual y talentos de la voz.
5. Gestionar cursos de capacitación para elevar el profesionalismo de sus miembros y mantener actualizado al gremio de las nuevas tendencias y oportunidades internacionales.
6. Buscar oportunidades laborales para el mercado de la producción audiovisual nacional e internacional.
7. Realizar otras actividades y finalidades compatibles con estos estatutos y permitidas por la legislación del país.
8. Desarrollar procesos de incidencia jurídica con entes gubernamentales para beneficio del sector.
9. Generar encadenamientos y alianzas locales e internacionales con sectores afines para beneficio del sector.

En esta primera etapa de funcionamiento, APROVOZ se concentrará en impulsar el desarrollo y la generación de beneficios a nivel colectivo del sector y en la consolidación de una estructura operativa y financiera que le permita sostenerse en el tiempo, fortalecerse y consolidarse. A mediano plazo, se contempla implementar beneficios de carácter más focalizado a nivel personal. Con esa idea, se requiere construir una estructura organizativa sólida que le brinde sustento a estas iniciativas. Ese será nuestro norte durante nuestro primer período de trabajo.

Junta Directiva de APROVOZ:

La Junta Directiva actual está compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Denis Solera Mata.
- Vicepresidente: Luis Diego Solórzano Boza.
- Secretaria: Anny Leiva González.
- Tesorera: Sonia Morales Solano.
- Vocal Uno: Eduardo Carmona Castro.
- Vocal Dos: Mauricio Meléndez Montero.
- Vocal Tres: Hannia Blanco Jiménez.
- Fiscal: Michael Rojas Zamora.

Denis Solera
Presidente



Luis Diego Solorzano
Vicepresidente



Michael Rojas
Fiscal



Hannia Blanco
Vocal Tres



Anny Leiva
Secretaria



Mauricio Meléndez
Vocal Dos



Sonia Morales
Tesorera



Eduardo Carmona
Vocal Uno



¿Qué requisitos necesitas cumplir para afiliarte a APROVOZ?:

1. **Requisitos:** De acuerdo con el Artículo Séptimo de nuestros estatutos, las personas solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1.1. Ser Profesional de la Voz, entendiéndose esto como la persona que se desempeña profesionalmente en cualquiera de los siguientes ámbitos de acción:
 - 1.1.1. Locución Comercial: (locución de anuncios publicitarios, infopublicidad, centrales telefónicas, material corporativo, publicidad durante eventos deportivos).
 - 1.1.2. Locución radiofónica.
 - 1.1.3. Locución “en off” para actividades especiales o programas transmitidos por medios audiovisuales de radiodifusión.
 - 1.1.4. Narración de documentales y/o textos literarios.
 - 1.1.5. Locución para tutoriales.
 - 1.1.6. Locución para audiolibros.
 - 1.1.7. Locución para podcast.
 - 1.1.8. Actuación para radioteatro.
 - 1.1.9. Actuación para doblaje.
 - 1.1.10. Narración y comentaristas de eventos deportivos.
 - 1.1.11. Maestros de Ceremonias.
 - 1.1.12. Docencia en Locución Comercial.
 - 1.2. Ser una persona física costarricense o extranjera que cuenta con el permiso de permanencia legal en cualquiera de sus categorías y el permiso de trabajo vigente, ambos emitidos por la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica.
 - 1.3. Ser mayor de edad. En caso de ser menor de edad, la persona solicitante deberá contar con la aprobación de sus padres de familia o representantes legales, quienes serán los encargados de llevar a cabo todos los trámites pertinentes y de representar a sus hijos en las asambleas generales de la asociación hasta que estos cumplan su mayoría de edad.
 - 1.4. En caso de desempeñarse en la Locución Comercial, la persona solicitante deberá contar con el “*Carné de Locutor para anuncios comerciales*” expedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica, debidamente al día.

- 1.5. Demostrar con pruebas fehacientes que se ha desempeñado como Profesional de la Voz en los últimos 12 meses, por medio de:
 - 1.5.1. Una muestra grabada, en formato MP3, de al menos cinco trabajos realizados en los últimos 12 meses que hayan sido publicados.
 - 1.5.2. Una certificación expedida por el medio de comunicación para el cuál labora.
- 1.6. Cumplir con el pago de la membresía en cualquiera de los formatos indicados en el punto dos del presente reglamento (ver tabla de membresías más adelante).

La persona interesada que cuente con estos requisitos deberán llenar el formulario de inscripción que se encuentra en nuestro sitio web <https://www.aprovoz.com/> o ingresando [AQUÍ](#) .

Las solicitudes de afiliación serán revisadas por la Junta Directiva de APROVOZ en sus sesiones ordinarias, que se llevan a cabo el segundo lunes de cada mes a las 07 p.m.

Membresía de APROVOZ:

Conscientes de que una organización como APROVOZ necesita recursos para operar, pero que también estamos en una coyuntura social y económica complicada en razón de la crisis provocada por el COVID-19, hemos valorado montos simbólicos y paquetes con descuentos. Por ejemplo:

TIPO DE MEMBRESÍA	COSTO	DESCUENTO
ANUALIDAD	¢5,000.00	N/A
MEMBRESÍA MENSUAL	¢5,000.00	N/A
MEMBRESÍA ANUAL	¢50,000.00	Sin anualidad, dos meses gratis.
MEMBRESÍA SEMESTRAL	¢30,000.00	Tiene un mes gratis.


El número de cuenta IBAN para hacer el pago de la anualidad y membresía es:

- **Entidad Bancaria: Banco Nacional de Costa Rica.**
- **Cédula Jurídica: 3-002-844451.**
- **Número de Cuenta IBAN: CR54015108020011279786**
- **Titular: Asociación de Profesionales de la Voz APROVOZ**
- **SINPE Móvil: 8466-2727.**

Importante: por favor envíe su comprobante de pago a la dirección cobros.aprovozcr@gmail.com

Con tu apoyo lograremos una asociación robusta y digna para nuestro gremio profesional.

Cordialmente;



Denis Solera Mata
Presidente

Para más información escribí a la dirección aprovozcr@gmail.com o visitá nuestro sitio web www.aprovoz.com. También nos podés encontrar en nuestras redes sociales en Facebook e Instagram.